

En base a la fracción V del Artículo 7º de la Ley No. 269, así como en seguimiento a Oficio de la Coordinación General de Servicios de Salud, se presenta para aprobación el **fortalecimiento de la estructura orgánica de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones**, misma que tendrá como objetivo brindar una capacidad de respuesta inmediata en las unidades de Salud Mental que tienen exclusivamente consulta externa, así como clarificar las actividades y darle un peso específico a los espacios 100% libres de humo de tabaco.

En el Punto 8.2 de la Agenda correspondiente a la presente reunión, se localizan los antecedentes, situación actual, fundamento jurídico, organigrama, beneficios y funciones de la Dirección de Servicios de Seguridad Hospitalaria y Protección Civil, Coordinación Operativa de la Jurisdicción Sanitaria No. I, así como Coordinación de CISAME y Coordinación de Espacios 100% libres de humo de tabaco de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones.

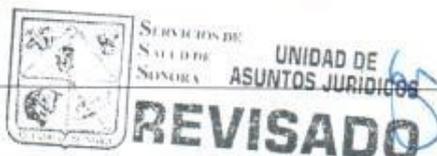
Estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 79/8.2/IX/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban el fortalecimiento de las siguientes estructuras orgánicas: de la Dirección General de Administración, con el cambio de denominación del Departamento de Protección Civil por Dirección de Servicios de Seguridad Hospitalaria y Protección Civil, así como su estructura interna; de la Jurisdicción Sanitaria No. I, con la incorporación de una Coordinación Operativa; y de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones, con el cambio de denominación de la Dirección de Atención Médica por Dirección de Operaciones, Coordinación de Consulta Externa en Salud Mental por Coordinación de CISAME, y Coordinación de Servicios de Salud Públicos y Privados por Coordinación de Espacios 100% Libres de Tabaco.
-----------------------------------	--

**Asunto:
79/8.3/IX/2016**

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE EGRESOS POR FONDO FIJO REVOLVENTE

En seguimiento a Oficio No. 636 de la Dirección General de Administración y con el fin de atender recomendaciones y observaciones de Órganos de Auditoría y Fiscalización, se presentan para aprobación los **"Lineamientos Generales para el Ejercicio y Comprobación de los Egresos por Fondo Revolvente"**, lo cual permitirá que las unidades médicas y administrativas adscritas a los Servicios de Salud de Sonora actúen bajo un marco normativo homogéneo y práctico, que permita orientar sus acciones con mayor uniformidad y eficiencia para el ejercicio y comprobación de los egresos, asimismo, permitirá garantizar la transparencia, honestidad, economía y claridad de las gestiones que realicen los servidores públicos involucrados en el manejo de los recursos.



En el apartado de anexos de la presente acta se adjuntan los Lineamientos Generales para el Ejercicio y Comprobación de Egresos por Fondo Fijo Revolvente.

No habiendo más comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 79/8.3/IX/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban los Lineamientos Generales para el Ejercicio y Comprobación de los Egresos por Fondo Revolvente.
---	---

Asunto:
79/8.4/IX/2016

AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se solicita autorización para la integración de las afectaciones del mes de enero a junio, a resultados de ejercicios anteriores que integran la Cuenta de Patrimonio en los Estados Financieros al 30 de Junio del 2016, la cual presenta un saldo de \$933,989.55, mismo que se encuentra integrado de la siguiente manera:

CUENTA	IMPORTE	CONCEPTO
32210	906,391.78	Recursos otorgados en ejercicio 2015, comprobados en el periodo enero a junio 2016.
32520	27,597.77	Reintegros a Tesorería de la Federación correspondientes a recursos convenidos no devengados en ejercicios anteriores y reclasificaciones contables de años anteriores.

(En el apartado de anexos de la presente acta se adjunta Oficio No. 656 de la Dirección General de Administración)

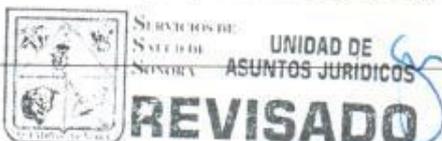
Acto seguido se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 79/8.4/IX/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan la Integración de las afectaciones de recursos otorgados en el ejercicio 2015, comprobados en el periodo enero a junio 2016, por un importe de \$906,391.78. Asimismo, reintegros a Tesorería de la Federación correspondientes a recursos convenidos no devengados en ejercicios anteriores y reclasificaciones contables de años anteriores por un importe de \$27,597.77.
---	--

Asunto:
79/8.5/IX/2016

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS
CON CARGO AL EJERCICIO 2015**

En seguimiento a Oficios No. 518 y 533 de la Dirección General de Administración y con el propósito de atender recomendaciones del Instituto Superior de Auditoría y



Fiscalización (ISAF), se solicita autorización del gasto con cargo al ejercicio 2015, por servicio de arrendamiento de inmuebles recibidos en años anteriores por un importe de \$28,310.60, devengado según póliza de diario D1001500606 con fecha 19 de Octubre del 2015, así como por compras de materiales y útiles de oficina, aunado a impresiones y publicaciones oficiales recibidas de años anteriores por un importe de \$743,100.76, devengado según póliza de diario D0201700343 con fecha 28 de febrero del 2015.

(En el apartado de anexos de la presente acta se adjuntan Oficios No. 518 y 533 con sus respectivas Pólizas de Diario)

Acto seguido, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 79/8.5/IX/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan el gasto con cargo al ejercicio 2015, por servicio de arrendamiento de inmuebles recibidos en años anteriores por un importe de \$28,310.60, devengado según póliza de diario D1001500606 con fecha 19 de Octubre del 2015, así como por compras de materiales y útiles de oficina, aunado a impresiones y publicaciones oficiales recibidas de años anteriores por un importe de \$743,100.76, devengado según póliza de diario D0201700343 con fecha 28 de febrero del 2015.
---	--

Asunto:
79/8.6/IX/2016

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DEPURACIÓN DE REGISTRO CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR DEL EJERCICIO 2012 Y ANTERIORES DEL HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA

En seguimiento a Oficio No. 1326 de la Dirección General del Hospital Infantil del Estado de Sonora, así como a Observaciones 1 y 6 del Despacho Externo Gossler al cierre de los ejercicios 2014 y 2015, se solicita autorización para la **depuración de registros contables** en las cifras internas del Hospital en comento, correspondientes a **cuentas por cobrar del año 2012 y anteriores**, por un **importe total de \$616,122.74**, adjuntándose como soporte, en el apartado de anexos de la agenda correspondiente a esta reunión, un dictamen del Departamento Jurídico del Hospital con la prescripción de dichas cuentas, relación de pagarés, integración del saldo de cada una de las cuentas, auxiliares contables de cada ejercicio, evidencia de cobros realizados y las acciones realizadas para su posible recuperación.



SERVICIOS DE
 SALUD
 SONORA
 UNIDAD DE
 ASUNTOS JURIDICOS
REVISADO

**CUENTAS Y SALDOS A DEPURAR DEL
HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA
AÑOS 2012 Y ANTERIORES**

No. de Cuenta	Concepto	Saldo a Someterse a la H. Junta de Gobierno
11206-02-C-005776	Inst. Sup. de Seguridad Pública del Estado	269,436.00
11206-02-C-005632	Programa Regalo de Vida	166,207.77
11206-02-C-003693	Mapfre Tepeyac	70,814.40
11206-02-C-005680	CODESON	26,158.00
11206-02-C-005824	Qualitas Compañía de Seguros	21,578.00
11206-02-C-005712	DIF Nogales	11,106.00
11206-02-C-005846	SEGUROS Comercial América	7,564.17
11206-02-C-005774	Industria Naval del Pacífico S.A de C.V	5,769.70
11206-02-C-005803	Multiasistencias S.A de C.V	3,715.00
11206-02-C-005878	Vida y Familia	3,030.00
11206-02-C-005760	H. Congreso del Estado	24,173.70
11206-02-C-003722	Casa Guadalupe Libre I.A.P	1,700.00
11206-02-C-005678	Ciudad de los Niños	2,020.00
11206-02-C-005843	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora	2,350.00
11206-02-C-005694	COPPEL S.A de C.V.	500.00
IMPORTE TOTAL		616,122.74

Acto seguido se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 79/8.6/IX/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan la depuración de registros contables en las cifras internas del Hospital Infantil del Estado, correspondientes a cuentas por cobrar del año 2012 y anteriores, por un importe total de \$616,122.74.
-----------------------------------	--

**Asunto:
79/8.7/IX/2016**

BAJA DE ACTIVO FIJO

En seguimiento a Oficio sin número de fechas 19 de agosto del año en curso de la Dirección de Recursos Materiales, se solicita la baja **362 bienes de activo fijo** de e 13 unidades de los Servicios de Salud de Sonora, de las cuales 6 son administrativas y 7 médicas, con un costo total de factura al momento de su compra de **\$1,314,556.69**, que por resultar incosteable su reparación, obsolescencia o simplemente haber culminado su vida útil, son susceptibles para someter a autorización su baja definitiva y posterior desincorporación de los bienes de los Servicios de Salud de Sonora, considerándose informar en la próxima reunión de este Órgano de Gobierno el destino final de los mismos.

Cabe mencionar que la información soporte consistente en relación detallada de activo fijo con fecha de adquisición de los bienes, oficios, dictamen técnico y evidencia documental (fotografías), se encuentra escaneada en la carpeta de anexos de la agenda correspondiente a esta reunión, así mismo quedan a su disposición para consulta en la Dirección de Recursos Materiales y en la Dirección

General de Planeación y Desarrollo.



UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS
REVISADO

Acta No. 79 de la Tercera Reunión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno
30 de Septiembre del 2016

44

09-DPD-P02-F02/REV.02

UNIDAD	No. DE BIENES	COSTO
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	33	\$ 228,346.29
DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA Y CALIDAD	35	\$ 37,079.14
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	8	\$ 194,871.75
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS ESTATAL	5	\$ 65,832.96
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	21	\$ 166,028.97
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	11	\$ 61,754.55
HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	55	\$ 110,332.44
HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	71	\$ 182,061.17
HOSPITAL GENERAL DE CD. OBREGÓN	2	\$ 139,180.00
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	2	\$ 1,208.50
CENTRO DE HIGIENE MENTAL "DR. CARLOS NAVA MUÑOZ"	115	\$ 126,105.17
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "CRUZ DEL NORTE" (ROBO)	1	\$ 0
CENTRO DE SALUD URBANO "LOMAS DE MADRID"	2	\$ 2.00
CENTRO DE SALUD URBANO "LOS NARANJOS"	1	\$ 1,753.75
TOTAL	362	\$ 1,314,556.69

Acto seguido, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 79/8.7/IX/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban la baja de 362 bienes de activo fijo de 13 unidades de los Servicios de Salud de Sonora, con un costo total de factura al momento de su compra de \$1,314,556.69, considerándose informar en la próxima reunión de este Órgano de Gobierno el destino final de los mismos.
---------------------------	--

Asunto:
79/8.8/IX/2016

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE MEDICAMENTO A ISSSTESON

Con fundamento en la Fracción IV del Artículo 8 de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, así como en seguimiento a Oficio No. 86 del Centro Estatal de Oncología, se solicita autorización para la donación a ISSSTESON de 72 piezas de Temozolamida Cap. de 100 mg. con fecha de caducidad Noviembre del 2016, No. de Lote 74994 (Rubrum ASF), Laboratorio Asofarma.

Lo anterior, debido a que presentó escaso movimiento en el Centro Estatal de Oncología y dicho medicamento fue puesto a disposición en reiteradas ocasiones a través de oficios y vía telefónica, no teniendo respuesta favorable.

Se adjuntan en el apartado de anexos de la presente acta los Oficios No. 147, 148, 149, 186, 273 y 1777, así como Dictamen Médico.



Acto seguido, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 79/8.8/IX/2016	Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban la donación a ISSSTESON de 72 piezas de Temozolamida Cápsulas de 100 mg. con fecha de caducidad Noviembre del 2016, No. de Lote 74994 (Rubrum ASF), Laboratorio Asofarma, del Centro Estatal de Oncología.
---	---

Asunto:
79/9/IX/2016

ASUNTOS GENERALES

En este apartado el Dr. Gilberto Ungson Beltrán, pregunta a los asistentes si tienen algún asunto que tratar dentro de la reunión.

Al respecto, el Dr. Luis Becerra Hurtado, comenta que el Laboratorio Estatal de Salud Pública tiene muy poco recurso del estado, el dinero que ingresa se va a la Secretaría de Hacienda y no regresa ningún recurso, por lo que se pone en la mesa para llegar a un acuerdo para su reintegro.

Asimismo, hace del conocimiento que solicitó a su Secretario Técnico el rediseño de procesos de la Subsecretaría y Coordinación General de Servicios de Salud, habiéndose elaborado 164 procesos de 26 que se tenían, correspondientes a las siguientes unidades: Subsecretaría y Coordinación General de Servicios de Salud, Dirección General de Promoción a la Salud y Prevención de Enfermedades, Dirección General de Servicios de Salud a la Persona, Dirección General de Enseñanza y Calidad, Dirección General de Salud Mental y Adicciones, así como Laboratorio Estatal de Salud Pública.

Acto seguido, el Mtro. José Genaro Montiel Rangel comenta que se tiene un trabajo valioso hecho en casa, con propia capacidad, siendo un 70% de avance en el diagnóstico que se requiere. Asimismo, en relación al Laboratorio Estatal de Salud Pública, exhorta que se vea con finanzas del estado, para el reintegro de recursos al Laboratorio Estatal de Salud Pública y felicita la labor del Dr. Gilberto Ungson Beltrán de visitar las unidades administrativas y médicas en horarios diversos.

Para finalizar, el Dr. Gilberto Ungson Beltrán agradece el apoyo y aportaciones del Mtro. José Genaro Montiel Rangel, así como del Dr. Carlos Pérez López, enviando un saludo especial a través de sus personas al Dr. Isidro Ávila Martínez, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud. Asimismo, agradece al Dr. Marco Antonio Oliver Burruel y a todos los que conforman el equipo de salud.

No habiendo más asuntos que tratar por parte de los asistentes y estando todos de acuerdo, se procede con el siguiente punto en el Orden del Día.



SERVICIOS DE
SALUD DE
SONORA
UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS

REVISADO

Asunto:
79/10/IX/2016

RESUMEN DE ACUERDOS

En este punto se puso a consideración de todos los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Resumen de los Acuerdos aprobados durante el desarrollo de la reunión, a los cuales dio lectura el Lic. José Guadalupe Trujillo Jiménez, habiendo estado todos de acuerdo con su redacción, mismos que se plasmaron al finalizar cada punto del Orden del Día de la presente Acta.

Asunto:
79/11/IX/2016

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Para finalizar, el Dr. Gilberto Ungson Beltrán, agradece a los integrantes de la H. Junta de Gobierno y a los invitados su asistencia, participación y aportaciones, envía un saludo especial al Dr. Isidro Ávila Martínez, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud, declarando clausurados los trabajos de la Tercera Reunión Ordinaria a las 13:30 horas del día 30 de Septiembre del año 2016, dando fe de la misma los abajo firmantes:

Lic. Natalia Rivera Grijalva

Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal, en representación de la Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora y Presidenta de esta Honorable Junta

Dr. Gilberto Ungson Beltrán

Presidente Ejecutivo y Secretario de Salud Pública

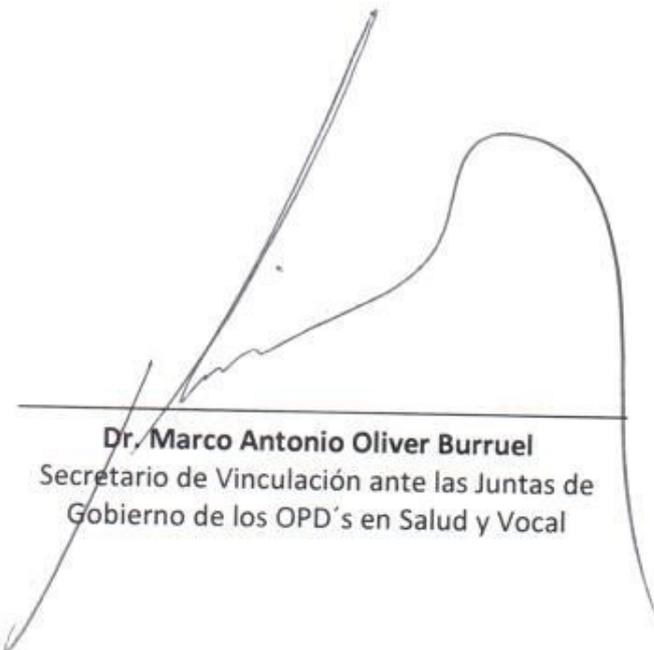
Mtro. José Genaro Montiel Rangel
Director General de Programación, Organización y Presupuesto en representación del Dr. Isidro Ávila Martínez, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud y Vocal

Ing. Joaquín Villaescusa Daniel
Subdirector de Evaluación a Entidades, en representación del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda y Vocal

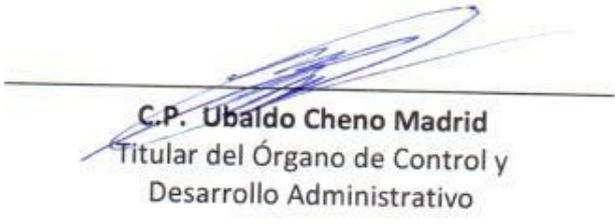


SERVICIOS DE
SALUD DE
SONORA
UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS
VALIDADO

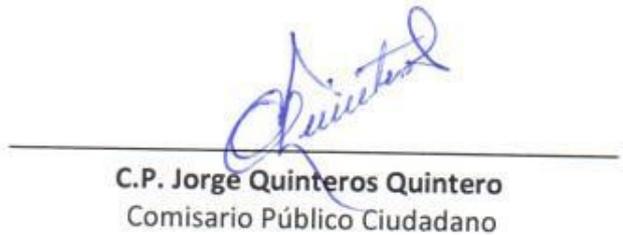




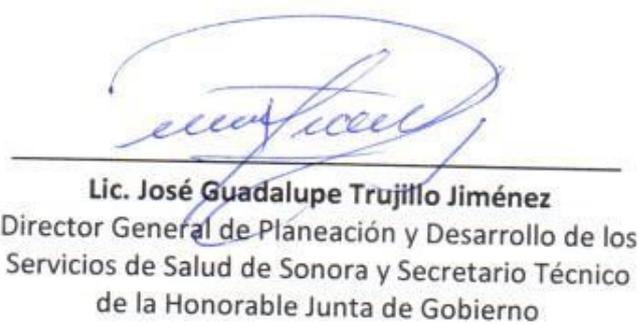
Dr. Marco Antonio Oliver Burruel
Secretario de Vinculación ante las Juntas de
Gobierno de los OPD's en Salud y Vocal



C.P. Ubaldo Cheno Madrid
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo



C.P. Jorge Quinteros Quintero
Comisario Público Ciudadano



Lic. José Guadalupe Trujillo Jiménez
Director General de Planeación y Desarrollo de los
Servicios de Salud de Sonora y Secretario Técnico
de la Honorable Junta de Gobierno



ANEXOS





GOBIERNO
DEL ESTADO
DE SONORA

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Número : SSS-SSA-DRM-DA-2016/0369

Asunto : El que se indica

Hermosillo, Sonora: a 15 de Septiembre del 2016

2016 "Año del Dialogo y la Reconstrucción".

LIC. JOSE GUADALUPE TRUJILLO JIMENEZ
DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO
PRESENTE:

En seguimiento a la H. Junta de Gobierno del dia 14 de Julio del año en curso informo que los 879 bienes que fueron autorizados para su baja, se les dono al Desarrollo Integral de la Familia por instrucciones del Secretario de Salud y a la fecha se ha podido recoger en nuestras instalaciones:

equipo computo	77	\$259,513.84
mobiliario	11	\$42,436.18
maquinaria y equipo	6	\$6,730.95
equipo medico	1	\$2,372.46

Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo

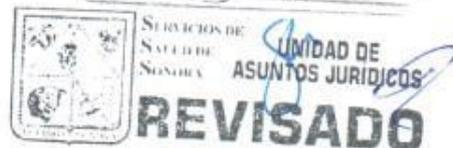
Respetuosamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y ACTIVO FIJO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

C.P. FELIPE JESUS PALAFOX MENDOZA
C.c.p. Archivo.

FJPM atbv**



Dirección de Recursos Materiales
Calzada de Los Angeles y
Dr. José Miró Abella
Col. Las Quintas
Hermosillo, Sonora
Tel. (01 662) 216-20-10 Fax 216-67-20
www.saludsonora.gob.mx



Hermosillo, Sonora
Julio 27, 2016

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
Presente

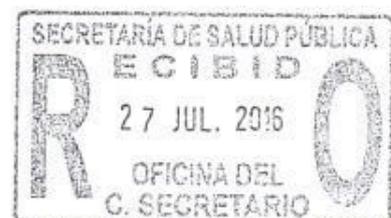
*Anexo y abrir
Original
mez. Valdes ?*

At'n: Dr. Gilberto Ungson Beltrán
Secretario y Presidente Ejecutivo de
Servicios de Salud de Sonora

De conformidad con el contrato de servicios profesionales No. 43/2015 celebrado con la Secretaría de la Contraloría General del Estado, referente a la auditoría de los estados financieros básicos, del Servicios de Salud de Sonora, (SSS) por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, a través de la presente comunicación hacemos entrega formal del Informe Corto e Informe Largo de auditoría y de los Estados Analíticos de Ingresos y Gastos Presupuestales con cifras al 31 de diciembre de 2015 de la entidad citada.

Atentamente.-
GOSSLER, S.C.


C.P.C. Jesús Humberto Acuña
Socio Director



SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal)
Estados Financieros Dictaminados

Al 31 de Diciembre de 2015

 SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
REVISADO

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración
Pública Estatal)

Estados Financieros Dictaminados
Al 31 de Diciembre de 2015

INDICE

1. Dictamen de los auditores independientes
2. Estados de situación financiera
3. Estado de actividades
4. Estados de variaciones de la hacienda pública
5. Estados de flujos de efectivo
6. Notas a los estados financieros



SERVICIOS DE
SALUD DE
SONORA

UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS

REVISADO

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large 'd' and a '7' shape.]

[Handwritten mark at the bottom center of the page.]

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y H. Junta de Gobierno de Servicios de Salud de Sonora:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Servicios de Salud de Sonora** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan, excepto por lo que se menciona en los párrafos del 1 al 5 del fundamento para la opinión.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Fundamento para la opinión

1. Como se señala en la Nota 2, inciso a, los estados financieros de la entidad, los mismos no han sido preparados en su totalidad de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), principalmente en lo que respecta a la presentación, estructura y cuentas de los estados financieros básicos, conciliación del ingreso y egreso devengado contable con las cifras presupuestarias y por consiguiente, el marco conceptual de información financiera aplicado por la entidad, fueron los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y las bases contables establecidas por la entidad, las cuales se han venido aplicando desde ejercicios anteriores, antes del inicio de vigencia de la LGCG. La administración de la entidad está en el proceso de implementación de las disposiciones establecidas en la LGCG, respecto a la preparación de su información financiera, y espera poder concluir con su implementación durante el segundo semestre de 2016.

Los estados financieros básicos tanto del Hospital General del Estado de Sonora, como del Hospital Infantil de Estado de Sonora, y que son parte integrante de los estados financieros adjuntos, no cuentan con ningún avance, en materia de armonización contable.



2. La entidad no tiene cuantificada ni registrada una provisión para el pago de obligaciones laborales, por concepto de las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal y que se otorgan de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora, de conformidad con lo establecido en las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGGSP 05 "Obligaciones Laborales", la cual establece las reglas del registro contable derivado de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales.
3. La entidad no tiene la práctica de consolidar su información financiera, con la información financiera generada por el Hospital General del Estado y el Hospital Infantil del Estado, de conformidad a lo establecido en el postulado número 7 denominado "Consolidación de la Información Financiera" de los postulados básicos de contabilidad gubernamental.
4. A la fecha de emisión de este informe, la entidad no ha efectuado el cálculo y registro de la depreciación acumulada y la del ejercicio de los bienes, que de activo fijo, que en atención a la importancia de sus inversiones en el rubro de activo fijo y a la antigüedad de las mismas, el efecto patrimonial de dicha depreciación, se considera importante.
5. Debido a que la entidad no cuenta con un sistema de control que garantice el registro en contabilidad del 100% de los pasivos por concepto de bienes y servicios, generado por las diferentes unidades y áreas operativas de la entidad, que aunado a la falta de confirmación de proveedores, no nos fue posible satisfacer de la razonabilidad del pasivo registrado a favor de proveedores y acreedores de bienes y servicios.
6. A la fecha de emisión del dictamen, no hemos recibido la confirmación del subsidio federal y estatal recibido y pendiente de recibir, así como de las cuotas pendientes de cobro, por concepto de seguro popular. Las confirmaciones mencionadas se consideran necesarias de conformidad con las normas internacionales de auditoría, en la aplicación de los procedimientos de auditoría.
7. Debido a que la entidad, actualmente se encuentra en proceso de conciliación de las cifras en su almacén de medicamentos e insumos, con las cifras manifestadas en sus registros contables, correspondientes al Hospital Infantil del Estado de Sonora y Hospital General del Estado de Sonora, nuestra revisión se vio limitada.



Opinión

En nuestra opinión, derivado de los asuntos descritos en los párrafos de fundamento de la opinión, los estados financieros adjuntos de **Servicios de Salud de Sonora** indicados en el primer párrafo de este informe, con cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no presentan la situación financiera de la entidad, de conformidad con las reglas contables que se señalan en el primer párrafo de este informe.

Otras cuestiones

1. En relación a la información presupuestal adicional que se incluye en la Nota 14 a los estados financieros, fue preparada bajo la responsabilidad de la entidad e incluye los aumentos y reducciones al presupuesto de egresos aprobadas durante 2015, y no se considera dicha información indispensable para la interpretación de los estados mencionados, sino únicamente para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, investigando sobre la justificación de las variaciones con respecto al presupuesto autorizado de la Entidad.
2. La revisión de los fondos utilizados en obras públicas, comprendió el examen del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, la cual no incluyó una inspección física y examen técnico de las obras ejecutadas.

Gossler, S.C.
Member Crowe Horwath International



Jesús Humberto Acuña
Contador Público Certificado
Cédula Profesional N° 1018917

Hermosillo, Sonora, Méx.
11 de julio de 2016



SERVICIO DE
SALUD DE
SONORA
UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS

4 de 4

REVISADO

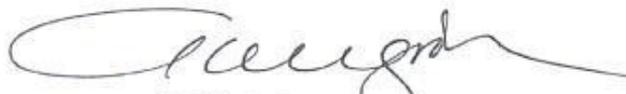


SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

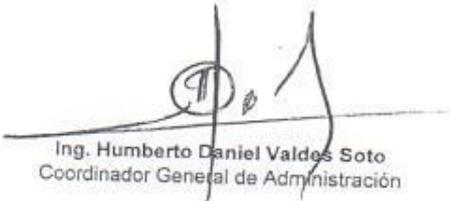
ACTIVO	2015	2014	PASIVO	2015	2014
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes (Notas 2.c y 3)	\$ 585,976,791	502,629,815	Proveedores por Pagar a Corto Plazo (Nota 7)	\$ 476,932,812	433,769,331
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Nota 4)	446,055,153	83,365,424	Acreedores Diversos Nota (8)	254,572,311	177,319,998
Almacén de Medicamentos y y Suministros de Consumo (Notas 2.d y 5)	151,018,843	170,375,085	Otras Cuentas por Pagar (Nota 9)	189,066,512	167,156,955
Suma el activo circulante	1,183,050,787	756,370,324	Total pasivo	920,571,635	778,246,284
ACTIVO NO CIRCULANTE			CONTINGENCIAS (Nota 10)		
INMUEBLES, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO (Nota 6)	3,400,988,052	3,207,432,826	PATRIMONIO (Nota 11)		
OTROS ACTIVOS			Patrimonio	2,940,320,887	2,920,539,956
Depósitos en Garantía	129,091	512,777	Ahorros Acumulados	303,175,133	157,731,843
Total activo	\$ 4,584,167,930	3,964,315,927	Ahorro del Ejercicio	420,100,275	107,797,844
			Suma el patrimonio	3,663,596,295	3,186,069,643
			Total pasivo y patrimonio	\$ 4,584,167,930	3,964,315,927

Los saldos de las cuentas de orden de la entidad se muestran en la Nota 12.

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Gilberto Ungson Beltrán
 Secretario de Salud Pública y
 Presidente Ejecutivo



Ing. Humberto Daniel Valdes Soto
 Coordinador General de Administración



Lic. Sergio Gálvez Escobar
 Director General de Administración



SERVICIOS DE
 SALUD DE
 SONORA

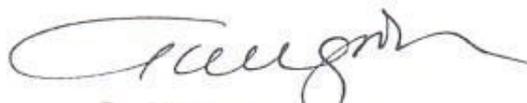
UNIDAD DE
 ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO

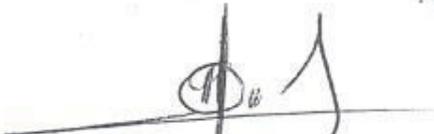
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	2015	2014
INGRESOS:		
Subsidio federal y estatal	\$ 3,105,458,594	2,778,022,309
Ingresos seguro popular	984,658,396	893,935,900
Ingresos propios	237,057,499	320,723,085
Otros ingresos	10,424,425	8,439,592
Total ingresos	4,337,598,914	4,001,120,886
EGRESOS:		
Costos y gastos:		
Recursos federales	2,215,469,653	2,081,956,930
Recursos estatales	491,790,685	748,680,738
Seguro popular	1,017,853,337	849,618,689
Cuotas de recuperación	185,690,093	211,543,722
Diversos	6,694,871	1,522,963
Total egresos	3,917,498,639	3,893,323,042
Ahorro del ejercicio	\$ 420,100,275	107,797,844

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dr. Gilberto Ungson Beltrán
 Secretario de Salud Pública y
 Presidente Ejecutivo


Ing. Humberto Daniel Valdes Soto
 Coordinador General de Administración


Lic. Sergio Garibay Escobar
 Director General de Administración



UNIDAD DE
 ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO